

Autor / Author

BEUCHOT, Mauricio

UNAM. Ciudad de México

DOI: <https://doi.org/10.32466/eufv-rel.2020.7.629.83-92>

RECIBIDO / RECEIVED 10 de junio de 2020

ACEPTADO / ACCEPTED 10 de junio de 2020

PÁGINAS / PAGES De la 83 a la 92

ISSN / ISSN 2386-2912

Fray Tomás de Mercado y su moral de la economía

Fray Tomás de Mercado and his moral of the economy

El presente trabajo pretende insertar la obra de fray Juan de Mercado en la trayectoria intelectual occidental, especialmente en lo referente a sus teorías económicas. Estas se construyen desde la tradición aristotélico-tomistas y bajo la influencia, a través de Pedro de Pravia, de las teorías de Francisco de Vitoria y Domingo Soto. A esta tradición intelectual se suma la experiencia americana de Mercado, que cristaliza posteriormente en su docencia y en su producción escrita. Su reflexión económica se fundamenta en los conceptos de *razón y justicia*, elaborando una reflexión novedosa sobre las implicaciones económicas de la oferta y la demanda, sobre el surgimiento del mercado mundial, pero no analiza solo los elementos teóricos del comercio, manifiesta también una clara preocupación ética por la justicia: analizando las condiciones de los préstamos, defendiendo la intervención del Estado en la fijación del precio justo o rechazando lo que cabe calificar de negocios ilícitos, como, por ejemplo, el comercio de esclavos por mucho que fuera legal. En todos estos aspectos, el artículo trata de probar las diferencias sustanciales entre los planteamientos de Mercado y los de sus contemporáneos, anticipando aquel desarrollos teóricos muy posteriores. Por lo demás, la importancia mayor de Mercado le viene de ser uno de los grandes impulsores de la enseñanza filosófica en el Nuevo Mundo, iniciada por Alonso de la Vera Cruz.

#escolástica, #teoría económica, #justicia, #Escuela de Salamanca

The present work tries to insert the work of fray Juan de Mercado in the western intellectual trajectory, especially about his economic theories. These are built from the Aristotelian-Thomist tradition and under the influence, through Pedro de Pravia, of the theories of Francisco de Vitoria and Domingo Soto. To this intellectual tradition is added the American experience of Mercado, which later crystallizes in his teaching and in his written production.

His economic reflection is based on the concepts of reason and justice, developing a novel reflection on the economic implications of supply and demand, on the emergence of the world market, but he does not only analyze the theoretical elements of trade, he also expresses a clear concern ethics for justice: analyzing the conditions of the loans, defending the intervention of the state in fixing the fair price or rejecting what can be classified as illicit businesses, such as, for example, the slave trade, no matter how legal. In all these aspects, the article tries to test the substantial differences between Mercado's approaches and those of his contemporaries, anticipating much later theoretical developments. For the rest, the greater importance of Mercado comes from being one of the great promoters of philosophical teaching in the New World, initiated by Alonso de la Vera Cruz.

#Scholastica; #Economic theory; #Justice; #Salamanca School

1. Introducción

En el siglo ^{xvi} mexicano sobresale fray Tomás de Mercado, OP, como exponente de la filosofía escolástica en la Nueva España. Otros habían incidido en la sociedad de la época, sin ser profesores, pero Mercado lo hizo desde la cátedra. Fue de los que influyeron para orientar el pensamiento social en estas tierras.

No contento con afectar al pensamiento novohispano, tuvo influencia en Europa, y no solamente en España; se ha visto que la escolástica protestante, como la alemana, hizo uso de sus escritos, y de esta manera impregnó la filosofía social de muchas partes, y de muchas épocas, hasta la modernidad reciente, a través de pensadores como Grocio y Pufendorf, pasando por Hutcheson y Adam Smith, este último de los cuales pesó sobre Marx, y así su presencia llega hasta nuestros días.

Veremos solamente algunos de los aspectos más sobresalientes de la doctrina ético-económica de Mercado, que es muy rica, pero se nos mostrará por lo pronto en sus pilares más fundamentales.

2. Proyecto vital: filosofía y economía

El dominico Tomás de Mercado es considerado como uno de los clásicos de la ciencia económica por los historiadores de esta disciplina; por ejemplo, así lo ve uno tan imparcial, serio y connotado como Joseph Schumpeter (1984, t. I, 104 y 108). Esta fama se la consiguió su obra magna acerca de los tratos y contratos comerciales. Aunque publicó esta y sus demás obras en Europa, son el producto de su experiencia, aprendizaje y docencia en México. Experiencia que, posteriormente, se vería plasmada en su enseñanza en Sevilla y, sobre todo, en su

asesoría a los mercaderes de esa ciudad, por entonces la Meca de toda suerte de mercancías y transacciones de esa índole.

Mercado elaboró su filosofía de la economía a partir de su experiencia americana, construida en los dos aspectos de la misma: en las propias tierras mexicanas y en la metrópoli, principalmente en esa Sevilla que era la puerta de España hacia América. Toda su reflexión sobre esa experiencia americana le hizo construir una doctrina filosófico-económica que intentaba ser una respuesta a los graves y delicados problemas de la colonia. Hizo filosofía para su realidad socio-histórica; cosa que no se puede decir de muchos pensadores. Y, así como se distinguió por sus obras de lógica y teoría de la ciencia, que he tratado en otras partes (Redmond y Beuchot, 1985, 103-240), así se distinguió por la iluminación de la praxis que hizo con su trabajo de ética social y económica, el cual —según dije antes— lo ha colocado entre los clásicos de la materia.

Mercado fue originario de Sevilla, España. Muy joven se trasladó a la Nueva España, donde ingresó a la orden de Predicadores. Según algunos, ya venía como mercader (Sastre, 1987, 675-688). Recibió su formación filosófico-teológica en el colegio del convento de Santo Domingo, de México. Desde que fue ordenado sacerdote, en 1558, enseñó filosofía en ese mismo centro de estudios, hasta 1562, en que fue destinado a España. Allá acudió a las universidades de Salamanca y de Sevilla, para profundizar sus estudios. Después fue profesor en Sevilla, donde enseñó filosofía, teología moral y derecho. Al regresar a la Nueva España fue atacado por una grave enfermedad, muriendo frente a las costas mexicanas en 1575.

Escribió, como he dicho, sobre lógica y teoría de las ciencias; pero, sin duda, lo que más celebre lo ha hecho es la obra que nos legó dentro del campo de la ética, que es una suma acerca de la economía mercantil, donde atiende a importantes aspectos del fenómeno americano. En efecto, sus reflexiones recogen muchos planteamientos que surgían de las transacciones de la metrópoli y su colonia. Según puede verse, aborda el tema de la justicia conmutativa.

3. Doctrina económica

En la teorización de Mercado tienen un papel fundamental las nociones de *razón* y *justicia*. En su *Suma de tratos y contratos* se empeña en vincular la filosofía con la economía a través de la ética social. Mercado se inscribe en la ética tomista, pero es innovador y hasta revolucionario en varios puntos del campo económico. Ya los tomistas anteriores habían lanzado ideas que solo se consideran como propias de la modernidad: la razón como base, la igualdad entre todos, la autoridad como algo que reside en el pueblo, los fundamentos de la teoría económica y el establecimiento de los derechos del hombre.

Había un sistema económico muy complejo en el virreinato (Íñiguez, 1987, 64-72). La encomienda para la agricultura y la minería; no era un modelo económico feudal, pues hubo presencia importante de trabajo asalariado, además de los repartimientos, los esclavos, los obrajes (que antecedieron a las fábricas) y las artesanías. Pero, asimismo, el comercio fue lo prioritario.

El sistema de precios todavía no estaba bien arraigado en la oferta y la demanda, había intervención estatal en los precios y en las decisiones de los monopolios. Fue precisamente Mercado quien se ve ya con una idea clara de la oferta y la demanda como factor determinante de los precios. También dieron a Mercado un abundante material para la reflexión la gran inflación que había y el juego de los intereses financieros y económico-políticos en pugna. Sobre todo, veía que la población mayoritaria estaba indefensa ante los regímenes de las grandes potencias y las magnas compañías comerciales que hacían nacer el mercado mundial. Además, se ve que privilegia el valor de uso más que el mero valor de cambio.

Varios frailes dominicos —precedidos por fray Antonio de Montesinos y fray Bartolomé de Las Casas— habían defendido a los desvalidos con su teoría y praxis, dentro de la escuela tomista, que tenía personajes tan destacados en la moral social como san Antonino de Florencia, Francisco de Vitoria o Domingo de Soto, entre otros muchos. Se cambiaban y adaptaban muchos puntos doctrinales en relación con el fenómeno americano por los dominicos que estaban en este continente y otros europeos: la doctrina del bien común, el derecho natural y de gentes, con los que se influyó en las Leyes de Indias y se trató de dignificar el trabajo y la economía humanos.

Sobre todo, es la realidad americana la que Tomas de Mercado refleja en su *Suma*, tanto en sus clases de México y de Sevilla como en su asesoría a los mercaderes sevillanos, directamente concernidos con la Colonia. Mercado se da cuenta del cambio de mentalidad que ocurría. Sevilla es en ese momento un lugar central para el mundo, pues allí se reúnen España y América, e incluso llegaban a ella mercancías procedentes de Asia y África. Mercado tiene conciencia de que Sevilla es «como el centro de todos los mercaderes del orbe» (Mercado, 1975, núm. 85); es decir, reflexiona sobre el surgimiento del mercado mundial, sobre esa etapa del capitalismo que suele llamarse «mercantilismo» internacional.

De hecho, la *Suma* de Mercado fue una obra exitosa y muy difundida en su momento: se editó por primera vez en Salamanca, en 1569; pronto salió la segunda edición, en Sevilla, en 1571, corregida y aumentada. Fue otra vez editada en 1587 y se tradujo al italiano en Brescia en 1591. La segunda edición consta de seis libros. El primero trata del importante y fundamental tema de la ley natural; el segundo, sobre los tratos de los mercaderes; el tercero, sobre la pragmática del trigo de Felipe II; el cuarto, de los cambios; el quinto, de la usura; y el sexto, de la restitución.

Jorge Íñiguez señala lo siguiente sobre la obra de Mercado: 1) no tiene otro trabajo anterior que se le pueda comparar, aunque posee antecedentes; 2) ninguna de las teorías de su tiempo es coincidente con ella; y 3) su teoría, por la mediación de diversos autores, sirvió para formular la teoría económica de la modernidad (Íñiguez Pérez, 1988, 10-17).

Un preclaro antecesor de Mercado fue san Antonino de Florencia, que estudió la justicia en un contexto ya notoriamente mercantilista. En cambio, no hay autores coetáneos que le sean comparables; ni Martín de Azpilicueta o Cristóbal de Villalón, en España; ni Jean Bodin, en Francia o Benvenuto Straccha, en Italia. Solo es comparable con la obra de Adam Smith, que llegó dos siglos más tarde. Es sabido que Mercado, al igual que otros escolásticos como

Francisco Suárez y Luis de Molina, influenció a los iusnaturalistas como Hugo Grocio y Samuel Pufendorf; de ellos se nutrió Francis Hutcheson, que fue maestro de Smith. De modo que Mercado influyó, a través de esos profesores, en el autor de *La riqueza de las naciones*, que inicia la moderna economía política y que fue muy tomado en cuenta por Karl Marx, así fuera para criticarlo. También según Íñiguez, Mercado se anticipa a la Ilustración, al vertebrar su economía con la noción de *razón*, que conjunta a la de *justicia* (Íñiguez Pérez, 1988, 19 ss.).

La razón es teórica y práctica, dice Mercado, por lo cual la vida plena del hombre consiste en aplicar la teoría a la praxis, tanto en su vida personal como en el servicio de la colectividad o república. La sabiduría reside precisamente en unir teoría y praxis en todas las actividades del hombre (Mercado, 1975, núm. 5). De esta manera se ve que la sabiduría es el fin del ser humano, y que debe poner todos los medios para alcanzarla. Porque la sabiduría es la plenitud de la razón. Pues bien, la razón es la naturaleza propia del hombre, y de esa naturaleza (humana) surge la ley natural, que trata de buscar el bien y la justicia naturales de la humanidad. Sin embargo, es una razón situada: el hombre vive de modo natural la cultura, el artificio, pues la razón hace el arte o técnica, la industria. Y la industria humana debe ser bien orientada por la razón, de modo que el hombre use adecuadamente su libertad, conforme a razón (Mercado, 1975, núms. 28-29). Tal es la antropología filosófica en la que Mercado fundamenta su teoría económica: tiene como punto central la noción de razón. Ella se conectará con la de justicia. Llama la atención que recientemente Alasdair MacIntyre ha hecho depender la justicia del concepto de razón que se tiene en una sociedad (MacIntyre, 1988).

Mercado no acude a la autoridad divina ni a la fe para apoyar esto; es un ejercicio eminentemente filosófico. Claro que, como cristiano, toma en cuenta la fe, pero de manera distinta: en la teología. Aquí solo acude a la razón. Por eso resulta falso el lugar común que dice que los escolásticos todo lo asentaban en la autoridad (divina o humana). Tampoco usa demostraciones metafísicas o fárragos lógicos; a despecho de las «críticas» que se han hecho a los escolásticos por su adoración de la lógica formal vacía. Mercado es un observador atento a los fenómenos; argumenta por inducción o deducción y por lógica tópica o por lógica analítica, según sea conveniente; y aporta reglas para orientar la praxis cotidiana de los tratos y contratos propios de una economía mercantilista en plena formación.

Su base es la experiencia: «Para entender esto, no es menester deprenderlo de los libros: en la misma naturaleza lo leemos» (Mercado, 1975, núm. 38). De la experiencia parte la razón para conocer el ser y el deber ser, esto es, la ley o norma, que no es sino la «recta razón que enseña y veda como conviene» (Mercado, 1975, núm. 44). Se divide en ley natural y ley positiva. La natural es la fundamental, porque es la misma naturaleza del hombre, esto es, el despliegue vital de su propia razón —pues la razón es su naturaleza—; y la ley positiva debe salvaguardar la ley natural, expresarla en varios preceptos. Este iusnaturalismo se extiende, a través de Grocio y Pufendorf, hasta la investigación de la naturaleza humana que desarrollará Adam Smith en su obra ética.

Respondiendo a esta naturaleza humana y al derecho natural que de ella surge, y dado que el hombre es por naturaleza social, Mercado señala como origen de la comunidad política las

necesidades humanas, «porque no hay persona alguna que no tenga necesidad, y haya menester el favor de muchos, para poder bien vivir en esta vida. Luego la razón provee lo necesario a semejante vida política (conviene a saber) que este modo de vivir en congregación es para bien de todos, y a cada uno le sale el apetito de allá del corazón, no sea a nadie dañoso, sino a todos sea provechoso, quieto, alegre» (Mercado, 1975, núm. 54). Esta actitud es muy parecida a la de Hegel, cuando, en su filosofía del derecho, funda la existencia y origen de la sociedad en el sistema de necesidades.

Dado que la necesidad mueve al hombre a la sociedad, hay que velar por la satisfacción equitativa de las necesidades, y de ahí surge la exigencia de la justicia, como la necesidad más propiamente humana: «[Todo hombre] tiene necesidad de morar junto con otros. Con los cuales, en ninguna manera podría permanecer si lo agraviasen o les agraviase. Donde entendemos fácilmente que cuan necesario es el alimento a la vida: es la justicia para la buena vida, aun temporal. Porque ni sin manjar podemos vivir: ni sin justicia bien vivir» (Mercado, 1975, núm. 56). Esta justicia brota de la misma naturaleza humana, es decir, de las necesidades del hombre, que se constituyen en ley o derecho natural.

La justicia consiste en realizar la equidad o igualdad, una igualdad proporcional. Concretamente, en el trato comercial se realiza la igualdad entre un objeto y una cantidad de dinero según proporción, la cual exige cierta igualdad entre el vendedor y el comprador. Es la justicia conmutativa, aquí especificada como justicia económica mercantil.

En efecto, la justicia puede entenderse como conmutativa, distributiva y legal. Pero, como se ha dicho, la que interesa a Mercado es la justicia en la economía; y tal es la justicia conmutativa; por eso tratará únicamente de ella. Es la justicia económica mercantil, porque es la que los mercaderes deben practicar en los contratos (Mercado, 1975, núm. 65). Y solo se puede entender esta justicia si atendemos a lo que dice Mercado sobre el origen y naturaleza del comercio. El hombre dejó, por el pecado, la situación en que todo se tenía en común, y pasó a tener propiedad; esta es producto del pecado (Mercado, 1975, núms. 89-91). Como unos adquirirían una cosa y otros otra, resultó que unos tenían necesidad de lo que otros tenían; y, al no podérselo quitar por la fuerza, se llegó al trueque. Pero este era insuficiente, y por ello hubo que inventar una manera en que todos pudieran conseguir lo que necesitaban o querían, y tal fue el comercio, inventaron el mercar y vender por su justo precio, «apreciando y evaluando cada cosa por sí según podía servir al hombre» (Mercado, 1975, núm. 94).

Para efectuar el comercio, en lugar del trueque, se establecieron las monedas, que eran como un símbolo: con ellas se suplía el llevar los objetos; y por eso se adoptaron como monedas los metales preciosos, por ser más fáciles de transportar en lugar de las mercancías mismas, más seguros y duraderos que otras cosas. Y, una vez establecida la moneda, se puede realizar la compraventa. Los mercaderes llevan una cosa para, sin «mejorar su especie, revenderla por menudo... el mercader no busca, ni aguarda se mude substancia o cualidad de su ropa, sino el tiempo y con el tiempo el precio o el lugar» (Mercado, 1975, núm. 95).

Pero esta arte o técnica del comercio o de la compraventa se degrada cuando la finalidad principal es enriquecerse. En ese caso, los mercaderes cometen injusticia y deben repararla,

recuperando el fin del comercio según la razón. Mercado está, así, oponiéndose a ese desmedido afán de enriquecerse en moneda, en símbolos de los bienes (lo que ya Aristóteles llamaba *crematística*), que se ve en el capitalismo. Solamente cuando se asegura esa conformidad de las acciones con la razón y, por lo mismo, con la naturaleza humana individual y social, se puede tener equidad y hacer al comercio discurrir por el camino de la justicia. Este entroncamiento de la economía con la filosofía, a través de la razón recta o razón moral que hace buscar el auténtico fin y sentido del comercio, es la gran aportación de Mercado; él señala tres objetivos o fines a los mercaderes: 1) ser útiles a su nación; 2) ayudar a los pobres, y 3) aprovechar para la propia familia (Mercado, 1975, núms. 115-116). Y esos fines deben procurarse en ese orden; si no, se va contra la sociedad, el bien común y la justicia; y, en definitiva, contra la ley natural y la razón misma. La razón y la justicia son, pues, para Mercado, la guía y vertebración de la economía (Beuchot e *Íñiguez*, 1990, 13-30).

4. Aplicación de la justicia al comercio

No solamente abordó Tomás de Mercado los elementos teóricos del comercio, señalando que el Estado debía intervenir en la fijación de los precios justos y de las mercancías que convenía aceptar, sino que también se declaró abiertamente en contra de negocios ilícitos, incluso alguno que estaba permitido por las leyes positivas y de gente, como el comercio de esclavos africanos.

La cuestión del precio justo llamó la atención de muchos teóricos de esa época de la escolástica. Pero de manera especial lo hizo con Tomás de Mercado. Él se daba cuenta de lo peligroso que era para los Estados el descontrol en los precios, por las ansias de ganar por parte de los comerciantes (cosa en la que insistirá después Adam Smith: que el deseo de riquezas parece no tener límites). Le preocupó que se fijaran los precios, y que se estableciera qué mercancías servían al pueblo. Y veía el problema de la inflación, porque se adoraba el dinero, en ese tiempo en que comenzaba el capitalismo o liberalismo económico.

Mercado buscó siempre la justicia y la equidad en el pago correspondiente que se debía a la otra persona (Mercado, 1975, núms. 134 ss.). Pidió la igualdad en el tema de los cambios, a nivel internacional. Se opuso a la usura, siguiendo a Santo Tomás, e insistió en la restitución de lo mal habido, incluso en la restitución del honor y la fama (Nettel, 1997, 93 ss.).

La trata de negros estaba legalizada y se efectuaba, y Mercado reflexiona acerca de ella. No la prohíbe explícitamente, pero se duele tanto de ella, que prácticamente está en contra de ella. Dice que es un negocio permitido, pero que mejor estaría prohibirlo mil veces, por lo inhumano que es. Describe con tintas muy cargadas los males que se hacen a los miserables esclavos, que son arrancados de sus lugares, separadas las familias, los esposos, los padres y los hijos, traídos en condiciones infrahumanas en los barcos, de modo que la mayoría muere en el trayecto, por las privaciones y las enfermedades. Los que llegan son entregados a un destino de los más infelices (Mercado, 1975, núms. 368-385). Por todo eso resulta claro que se oponía al tráfico de esclavos, y que es uno de sus más acerbos contradictores (Sastre, 1989,

318-332; Beuchot, 1992, 342-350). No hay duda de que conocía los escritos de Bartolomé de las Casas sobre el asunto, y lo siguió fielmente.

También trata Mercado acerca de los préstamos y lo fiado, porque son, igualmente, contratos, y, por lo mismo, pertenecen a la justicia conmutativa. Si no se cumplen, se comete injusticia. No es que los vea solamente como contratos comerciales, sino como algo más humano, y pide que se cumpla por la virtud de la justicia. Le preocupa, sobre todo, salvaguardar a los pobres. Quizá le resonaba lo que había estudiado fray Alonso de la Vera Cruz acerca de los diezmos pedidos a los indígenas, los cuales ya tenían demasiados tributos que pagar. Además, estaban padeciendo mucho por su indigencia.

Lo que se ve es que Mercado estaba muy preocupado porque se realizara la justicia, en este caso, conmutativa, la cual es ciertamente la más básica, pero muy importante, además de la justicia distributiva y la legal. Lo que más recientemente se ha llamado justicia social estaría precisamente en la distributiva, como una de sus formas. Es la lucha por la justicia que encontramos en varios de los escolásticos de esa época. Ciertamente no en todos ellos, pero sí, al menos, en algunos de los que son los más connotados.

5. El uso que hace Mercado del concepto de la analogía: planteamiento de una racionalidad analógica

Podemos ver a Mercado como un excelente tomista y que, por lo mismo, hace un uso acertado del concepto de analogía. Es el sentido de la proporción. Y es lo que pidió para la justicia conmutativa, asunto de su obra.

Él hizo tratados muy competentes del concepto de la analogía en sus obras de lógica, ya que es uno de los modos de significación. Y lo usa para interpretar los acontecimientos. Con ello se manifiesta como un hermeneuta analógico *avant la lettre* (Beuchot, 1999, 49-85).

Pero lo hizo sobre todo en su obra ético-económica, ya que versaba sobre la justicia conmutativa, y esta, como la justicia en general, es proporción de manera muy clara. Por eso toda su doctrina económica está basada en la proporción o analogía. Recuérdese que el vocablo griego «analogía» fue traducido por los latinos como «*proportio*».

Ya la misma justicia en general lo es, ya que se trata de dar a cada quien lo suyo, o lo que se le debe, y eso es darle la porción que le compete. La justicia conmutativa es que se pague y se cobre lo que es proporcional. La justicia distributiva reside en que se dé a las personas lo que necesitan para bien vivir y lo que merecen de los cargos. Y la justicia legal consiste en que se vea de manera proporcional a los que llevan un caso ante los jueces, sin preferencias. Siempre la proporción o analogía.

La justicia es la más señera de las virtudes, pues todas confluyen hacia ella. La prudencia es la proporción misma, la analogía hecha carne, en las medidas de las acciones. La templanza

es la capacidad de proporción en la satisfacción de las necesidades propias, incluso de los deseos, principalmente para dejar algo para los demás. La fortaleza es la persistencia y el aguante en el mantenimiento de esa actitud proporcional con respecto al derecho de los demás. Y la justicia es el dar y respetar, de manera efectiva, el derecho de cada uno.

Todo esto confluyó en Tomás de Mercado, quien supo velar por los intereses de los otros, en un campo tan delicado y riesgoso como es el del comercio. Señaló la codicia como el gran peligro de los mercaderes. Y se opuso a él, a veces utópicamente, pues pedía que oyeran misa, para que se los instruyera en los sermones, y que se confesaran cuando hacían malos tratos, para que el sacerdote los obligara a restituir.

Hay un aspecto notable de Mercado, que es su modernidad y su humanismo. Participa del humanismo renacentista, en algunos puntos. Se ve en el latín que utiliza, más cuidado que el de Alonso de la Vera Cruz, pues el de este último se traduce más fácilmente. Asimismo, sabía griego, cosa que era rara entre los escolásticos, pero que era un rasgo humanista; así, tradujo algunas de las obras lógicas de Aristóteles. Incluso se ha visto una teoría de la traducción en los prólogos que les antepone (Navarro, 1995, 167-191). Otro aspecto es la depuración que aplica a la lógica, en sus escritos sobre el tema, atendiendo a las críticas de los humanistas. Quitó muchas cuestiones del cuerpo del libro sobre la *Logica Magna*, que envió a un opúsculo de argumentos, que puso como apéndice. Pero, sobre todo, por lo que aquí nos interesa, se ve su modernidad en la clarividencia que muestra con los nuevos fenómenos económicos que se estaban dando en el mundo.

6. Conclusión

Claramente se basa Mercado en Aristóteles, en santo Tomás de Aquino y los demás tomistas notables, como san Antonino de Florencia. En México, su maestro Pedro de Pravia, discípulo de Vitoria y Soto, lo había familiarizado con las teorías de estos dos célebres miembros de la Escuela de Salamanca, que tanto avanzaron en la filosofía social y en la lógica misma. Esta vertiente tomista de filosofía social y económica que pasa por Vitoria y Soto es la que más hace brillar su doctrina.

Por lo demás, la importancia mayor de Mercado le viene de ser uno de los grandes impulsores de la enseñanza filosófica en el Nuevo Mundo, iniciada por Alonso de la Vera Cruz. Su docencia filosófica en México introdujo las aportaciones europeas en el ámbito de la escolástica. Mercado ostenta en su enseñanza rasgos notables de reflexión profunda y crítica, tanto en el campo teórico como en el práctico. Por una parte, impulsa el cultivo de la lógica, la cual enseña las reglas del razonamiento correcto y válido. Por otra parte, aplica sus conocimientos filosóficos a un problema tan concreto y siempre actual como es el de la economía, y su aportación es producto de la experiencia de los problemas de la Nueva España y la necesidad de responder teóricamente a ellos, en orden a su solución práctica. Todo ello hace que se lo con-

sidere, además de como un clásico en la economía, como uno de los forjadores de la vida cultural mexicana.

7. Bibliografía

- BEUCHOT, M. (1992), Tomás de Mercado y la cuestión de la esclavitud de los negros. *Revista de Filosofía* (UIA), 25, 342-350.
- (1999), *Tomás de Mercado (1523-1575), Antología filosófica*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- BEUCHOT, M. e ÍÑIGUEZ, J. (1990), *Tomás de Mercado, lógica y economía*. México: UNAM.
- ÍÑIGUEZ, J. (1987), Tomás de Mercado, O. P. y la filosofía de la economía. *Justicia y paz. Revista de derechos humanos* II(2), 64-72.
- (1988), *Tomás de Mercado y Adam Smith. Comentario a una obra filosófica mexicana del siglo XVI. Cuaderno de Filosofía*, núm. 10, pp. 10-17. México: Universidad Iberoamericana.
- MACINTYRE, A. (1988), *Whose Justice, Which Rationality?* Notre Dame, IN.: Notre Dame University Press.
- MERCADO, T. de (1571). *Commentarii lucidissimi in textum Petri Hispani... cum argumentorum selectissimorum opúsculo...*, Hispali: Fernando Díaz (traducción castellana de M. Beuchot, México: UNAM, 1985).
- (1571). *In logicam magnam Aristotelis commentarii, cum nova translatione textus ab eodem auctore*, Hispali: Fernando Díaz (traducción castellana parcial de M. Beuchot, México: UNAM, 1993 y 2006).
- (1575), *Suma de ratos y contratos*, Salamanca: Matías Guast, 1569; Sevilla: Hernando Díaz, 1571 y 1578; versión italiana en Brescia (Brixiae): P. M. Marchetti, 1591; edición moderna (incompleta), R. Sierra Bravo, Madrid: Editora Nacional, 1975; edición moderna completa, N. Sánchez Albornoz, Madrid: Clásicos del Pensamiento Económico Español, Instituto de Estudios Fiscales, 1977, 2 vols.
- NAVARRO, B. (1995), «Fray Tomás de Mercado: lineamientos para una teoría de la traducción», *Nova Tellvs*, 13, 167-191.
- NETTEL, P. (1997), *El precio justo, o las desventuras de un confesor en el siglo XVI*. México: UAM-X.
- REDMOND, W. y BEUCHOT, M. (1985), *La lógica mexicana en el siglo de oro*. México: UNAM.
- SASTRE, L. (1987), «Nuevas aportaciones a la biografía de Tomás de Mercado», *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del I Congreso Internacional*. Sevilla: Ediciones Dominicanas, pp. 675-688.
- (1989), «Teoría esclavista de Tomás de Mercado», *Ciencia Tomista*, 116 (379) 318-332.
- SCHUMPETER, J. A. (1984), *Historia del análisis económico*. México: FCE (reimpr.).